

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

99**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Don Miguel Ángel Delgado Luquero, secretario del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 828 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Marta Gala García, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, ha visto en juicio oral y público los presentes autos que bajo el número 828 de 2012 se han señalado en este Juzgado y que se han seguido por presunta falta de amenazas, interviniendo en calidad de denunciante, don Ovidiu Ceica, y de denunciado don Mihai Viorel Horlescu, interviniendo el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a don Mihai Viorel Horlescu de los hechos por los que venía acusado en estos autos, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Líbrese certificación de esta resolución que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Viorel Horlescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2013.—
El secretario (firmado).

(03/13.446/13)

